

GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF SALES

ARAYMOND TECNIACERO

FOR SOLAR PRODUCTS

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE A.RAYMOND TECNIACERO, SAU PARA PRODUCTOS SOLARES**1 - Información general**

Estos Términos y Condiciones Generales ("Condiciones de Venta") se aplican a la relación contractual entre el proveedor ARAYMOND TECNIACERO SAU (en adelante "Proveedor") y la empresa Cliente como se identifica en la Oferta (como se define a continuación) (en adelante "Cliente"). Proveedor y el Cliente se denominan colectivamente en lo sucesivo las "Partes".

Estos Términos de Venta se aplican a todos los Acuerdos (como se define a continuación).

Se acuerda expresamente que todas las referencias a los documentos del Cliente en cualquier documento, incluso en un sitio de Internet, que se refieran a otro documento, no será acordado por ARAYMOND TECNIACERO sin su consentimiento previo y por escrito. Ningún contrato de uso de un sitio web o cualquier otro acuerdo de clic a través de un sitio web tendrá ninguna aplicabilidad o efecto vinculante si el Proveedor hace clic en un "ok", "Acepto" o reconocimiento similar.

Cualquier derogación de estas Condiciones generales de venta deberá ser confirmada por escrito por el Proveedor.

Por "escrito" se entiende cualquier documento redactado en cualquier soporte de papel, electrónico o por fax.

Cualquiera de los siguientes actos realizados por el Cliente constituirán su aceptación del Contrato en su totalidad: (i) reconocimiento de la Oferta; (ii) emisión de un Pedido; (iii) aceptación de la entrega de los Productos; o (iv) mediante cualquier otra conducta que reconozca tácitamente la existencia de un contrato de compraventa de los Productos. Cualquier término o condición adicional o diferente propuesto por el Cliente, ya sea en sus materiales de RFQ (Petición de Presupuesto), cartas de adjudicación o nombramiento, órdenes de compra, entregas de materiales, acuerdos de programación o cualquier otra, no son aceptados y se establecen como expresamente rechazados por el Proveedor, no forman parte del Contrato, y no tendrán ningún efecto con respecto a cualquier compra de Productos por parte del Cliente o la relación entre las Partes. Asimismo, las disposiciones de los contratos entre el Cliente y su(s) cliente(s) no serán vinculantes para el Proveedor. La aceptación por parte del Cliente de la Oferta y el cumplimiento por parte del Proveedor de cualquier orden de compra emitida por el Cliente están expresamente limitados y condicionados a la aceptación por parte del Cliente de los términos de la Oferta y de estas Condiciones Generales de Venta exclusivamente. Las Partes acuerdan que, una vez que el Contrato haya sido aceptado por el Cliente, todos los envíos posteriores de Productos, tanto en el caso que se vendan con precios revisados u otras condiciones comerciales, se regirán exclusivamente por estas Condiciones Generales de Venta, independientemente de si se han presupuestado formalmente a través de una oferta nueva o revisada.

2 - Definición

Acuerdo o Contrato: tiene el significado establecido en el artículo 3.

Información confidencial: toda información, cualquiera que sea la forma en que se transmita, así como los elementos que contengan información (incluidas fotografías, muestras, modelos, prototipos) revelados por el Proveedor o por terceros en nombre de éste al Cliente o con los que el Cliente tenga relación, incluidos, sin limitación, métodos de fabricación, procedimientos, procesos, planes de control, tecnologías, know-how, secretos comerciales, fórmulas, ideas, invenciones, dibujos, especificaciones, datos sobre productos, diseños, software, planes de negocio, planes de marketing, información sobre operaciones comerciales, información financiera, información sobre precios, estrategias, listas de clientes, listas de proveedores y cualquier representación, recopilación, análisis y resumen de lo anterior.

Entrega : designa el lugar en el que el Proveedor entregará físicamente los Productos al Cliente o a su representante, tal y como se define en el Incoterm® aplicable (ICC 2020) definido en el artículo 8.3.

Manual de instrucciones y mantenimiento: las instrucciones de instalación, desmontaje, almacenamiento y mantenimiento que el Cliente deberá respetar.

GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF SALES OF ARAYMOND TECNIACERO SAU FOR SOLAR PRODUCTS**1 - General information**

These General Terms and Conditions ("Terms of Sales") apply to the contractual relationship between the supplier ARAYMOND TECNIACERO SAU (hereinafter "Supplier") and the Customer company as identified on the Offer (as defined hereunder) (hereinafter "Customer"). Supplier and Customer are hereafter collectively referred to as the "Parties".

These Terms of Sales apply to all Agreements (as defined hereunder). It is expressly agreed that all references to Customer's documents on any documents, including on an Internet site, referring to another document, shall not be agreed by ARAYMOND TECNIACERO without its written and prior agreement. No website usage agreement or any other click through agreement on a website will have any applicability or binding effect whether or not Supplier clicks on an "ok", "I accept" or similar acknowledgment.

Any derogation to these Terms of Sales shall be confirmed in writing by Supplier.

The term in "writing" means any document drawn up on any paper, electronics medium or by fax.

Any of the following acts by Customer shall constitute its acceptance of the Agreement in its entirety: (i) acknowledging the Offer; (ii) issuing an Order; (iii) accepting delivery of the Products; or (iv) by other conduct which fairly recognizes the existence of a contract for the purchase and sale of the Products. Any additional or different terms proposed by Customer, whether in its RFQ (Request For Quotation) materials, award or nomination letters, purchase orders, material releases, scheduling agreements or otherwise, are unacceptable to and expressly rejected by Supplier, are not part of the Agreement, and shall have no effect with respect to any purchases of Products by Customer or the relationship of the Parties. Likewise, any provisions in the contracts between Customer and its customer(s) shall not be binding upon Supplier. Acceptance by Customer of the Offer and Supplier's performance under any purchase order issued by Customer is expressly limited to and conditioned upon Customer's acceptance of the terms of the Offer and these Terms of Sales exclusively. The Parties agree that, once an Agreement has been accepted by Customer, all subsequent shipments of Products, whether sold at revised pricing or other commercial conditions, shall be governed exclusively by these Terms of Sales irrespective of whether formally quoted via a new or revised quotation.

2 – Definition

Agreement : has the meaning set out in article 3.

Confidential Information: any information, in whatever form transmitted, and items embodying information (including photographs, samples, models, prototypes) disclosed by or on behalf of Supplier to the Customer or to which Customer is exposed, including, without limitation, manufacturing methods, procedures, processes, control plans, technologies, know-how, trade secrets, formulas, ideas, inventions, drawings, specifications, product data, designs, software, business plans, marketing plans, business operation information, financial information, pricing information, strategies, customer lists, supplier lists, and any representations, compilations, analysis, and summaries of the foregoing.

Delivery : means the place where the Supplier will physical hand-over the Products to the Customer or its representative, as defined by the applicable Incoterm® (ICC 2020) defined in article 8.3.

Instructions and Maintenance Manual : the installation, dismantling, storage and maintenance plan that Customer shall comply with.

Guidelines for Proper Use : the conditions for proper use of Product.
Offer : the quotation and documents attached thereto and/or referenced therein issued by Supplier and communicated to Customer in order to sell its Products.

Order : has the meaning set out in article 4.1.

Directrices para un uso adecuado: las condiciones para un uso correcto:

Oferta : el presupuesto y los documentos adjuntos y/o referenciados en el mismo emitidos por el Proveedor y comunicados al Cliente con el fin de vender sus Productos.

Pedido : tiene el significado establecido en el artículo 4.1.

Producto(s) : los productos y, eventualmente, los servicios (accesorios) ofrecidos a la venta por el Proveedor, tal y como se definen en su Oferta.

Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto : tiene el significado establecido en el artículo 5.1.

Documentación de calidad producto: recopile especialmente la descripción de los producto(s) (prestaciones, dimensión y informe de material) así como las directrices para el uso correcto manual de instrucciones y mantenimiento

Especificaciones : el dibujo Z-Client y la documentación de calidad producto

Utillaje : significa el equipo, utillaje, plantillas, matrices, calibraciones, moldes, accesorios y/o patrones necesarios para la producción de los Productos.

Planos-Z: definiendo las características esenciales de los productos

3 - Ámbito de aplicación del Acuerdo

Los siguientes documentos constituyen la totalidad del Acuerdo entre las Partes, prevaleciendo cada documento sobre el otro en el orden decreciente de prioridad que se indica a continuación:

- (i) Las presentes Condiciones Generales,
- (ii) La Oferta aceptada por cualquier medio, en particular mediante acuse de recibo,
- (iii) Las Especificaciones junto con cualquier Manual de Instrucciones y mantenimiento aplicable, el protocolo de aceptación de pruebas y cualquier acuerdo escrito firmado de mutuo acuerdo entre las Partes que complete las presentes Condiciones Generales,
- (iv) La orden de entrega,
- (v) La factura.

Estos documentos, en su conjunto, constituyen el acuerdo contractual aplicable entre las Partes (en adelante, el "Acuerdo"). El Acuerdo contiene el consentimiento total de las Partes y pretende ser la expresión final de su acuerdo y una declaración completa y exclusiva de los términos y condiciones del mismo, sustituye a todas las declaraciones y acuerdos previos, orales y escritos, con respecto a los asuntos tratados en el mismo, y, salvo que se disponga lo contrario en el presente documento, no podrá ser enmendado, modificado o complementado de otro modo a menos que dicha enmienda, modificación o complementación se haga por escrito, declare explícitamente la intención de modificar el presente Acuerdo y esté firmada por un representante autorizado del Proveedor.

El Cliente reconoce expresamente que, a menos que se incluyan expresamente en el Acuerdo, todas las descripciones, ilustraciones u otra información contenida en las presentaciones, folletos, prospectos, materiales de la página web u otros materiales promocionales del Proveedor, son meramente para fines informativos generales, no son vinculantes y no pueden ser invocados por el Cliente al no formar parte del Contrato.

4 - Método utilizado para realizar pedidos

El Acuerdo sólo es válido después del acuerdo expreso del Pedido por Proveedor en el caso de que éste Pedido tenga diferentes términos y condiciones que la Oferta.

La Orden será aceptada por Proveedor a través de cualquier medio escrito.

Cualquier pedido expresamente aceptado por Proveedor se entenderá que implica la aceptación por parte del Cliente de la Oferta de Proveedor.

Cualquier solicitud del Cliente para recuperar sus pedidos a través de un portal o cualquier otro medio estará sujeta al previo acuerdo de Proveedor. En todo caso, aunque Proveedor hubiera aceptado esta práctica, el Cliente deberá asegurarse de que Proveedor recupera los citados Pedidos. A este respecto, en ausencia de verificación por parte del Cliente, Proveedor no se hace responsable.

4.1 - Pedido

Por pedido se entiende una orden de compra o cualquier documento similar emitido por el Cliente formalizando su decisión firme de adquirir los Productos al Proveedor, tras la recepción y, en su caso, negociación, de la Oferta. Salvo acuerdo en contrario por escrito del Proveedor, el Pedido no contendrá ningún término o condición que

Product(s) : the products and, eventually the services (as an accessory) offered for sale by Supplier, as defined in its Offer.

Product Acceptance Test Protocol : has the meaning set out in article 5.1.

Product Quality Documentation : compile notably the description of the Product(s) (performance, dimension and material reports) as well as the Guidelines for Proper Use and the Instructions and Maintenance Manual.

Specifications : means the Z-Client drawing and the Product Quality Documentation.

Tooling : means such equipment, tooling, jigs, dies, gauges, molds, fixtures, and/or patterns required for production of the Products.

Z-Client drawing : defining the essential features of the Products.

3 - The Agreement's scope of application

The following documents constitute the entire Agreement between the Parties, each document prevailing over the other in the decreasing order of priority shown below:

- (i) The present General Terms and Conditions,
- (ii) The Offer accepted by any means, in particular by acknowledgment of receipt,
- (iii) The Specifications together with any applicable Instructions and Maintenance Manual, acceptance test protocol and any mutually signed written agreement between the Parties completing the present General Terms and Conditions,
- (iv) The delivery order,
- (v) The invoice.

These documents, taken all together constitute the contractual agreement applicable between the Parties (hereafter the "Agreement"). The Agreement contains the entire understanding of the Parties and is intended as a final expression of their agreement and a complete and exclusive statement of the terms thereof, supersedes all prior oral and written representations and agreements with respect to the matters addressed therein, and, except as otherwise provided herein, may not be amended, modified or otherwise supplemented unless any such amendment, modification, or supplementation is done in writing and explicitly states an intent to modify this Agreement and is signed by an authorized representative of Supplier.

Customer expressly acknowledges that unless expressly included in the Agreement, all descriptions, illustrations, or other information in Supplier's presentations, pamphlets, leaflet, brochures, website materials or other in promotional materials, are merely for general informational purposes, are non-binding and not to be relied upon by Customer and are not a part of the Agreement

4 - Method used to place orders

The Agreement is only valid after expressed agreement of the Order by Supplier in the event that this Order will have different terms from the Offer.

The Order shall be accepted by Supplier through any written means. Any order expressly accepted by Supplier will be deemed to entail the Customer's acceptance of Supplier's Offer.

Any request of the Customer to recover his orders via a portal or any other means shall be subject to the prior agreement of Supplier. In any event, even though Supplier would have accepted this practice, the Customer will have to make sure that Supplier recovered the aforementioned Orders. In this respect, in the absence of verification by the Customer, Supplier will not be held liable.

4.1 - Order

The order means a purchase order or any similar document issued by Customer formalizing its firm decision to purchase the Products from Supplier, after receipt and, if needed, negotiation, on the Offer. Unless otherwise agreed in writing by Supplier, the Order shall not contain any term or condition which differs or contradicts the Offer and specifies the volume of Product Customer wants to purchase and the requested delivery date(s). Once issued, the Order is binding on the Customer (hereafter the "Order").

4.2 - Amendment of the Orders

Any modification to the Agreement requested by the Customer shall be notified in writing by the Customer to Supplier who will reasonably assess and negotiate this request. However, this request for modification shall be enforceable unless Supplier has given its prior written and express acceptance through its written signature.

difiera o contradiga la Oferta y especificará la cantidad de Producto que el Cliente desea adquirir y la(s) fecha(s) de entrega solicitada(s). Una vez emitido, el Pedido es vinculante para el Cliente (en adelante, el "Pedido").

4.2 - Modificación de los Pedidos

Cualquier modificación del Acuerdo solicitada por el Cliente deberá ser notificada por escrito por el Cliente al Proveedor, quien evaluará y negociará razonablemente dicha solicitud. No obstante, esta solicitud de modificación será exigible salvo que Proveedor haya dado por escrito su previa aceptación expresa mediante su firma escrita.

4.3 - Anulación del Pedido

El Pedido expresa el consentimiento irrevocable del Cliente al Acuerdo, incluso cuando éste no esté expresamente explicitado en el mismo, en todo o en parte. El Cliente no podrá cancelar dicho Pedido sin el previo y expreso consentimiento de Proveedor. En este caso, el Cliente deberá indemnizar a Proveedor por todos los costes, gastos incurridos (en particular, equipos específicos, costes de investigación, gastos de mano de obra y de suministro, herramientas) y por todas las consecuencias directas e indirectas y los daños y perjuicios derivados de la misma. Además, cualquier depósito ya pagado se retendrá por Proveedor.

5 - Trabajos preparatorios y auxiliares del Pedido

5.1 Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto

Dado que determinados Productos pueden utilizarse de forma diferente y para diversas aplicaciones, el Cliente es plenamente responsable de garantizar que el Producto seleccionado por él es seguro y apropiado para el uso previsto por el propio Cliente, considerando todos los factores que podrían afectar al rendimiento del Producto, incluyendo, sin limitación alguna, el uso, colocación, montaje o interacción del Producto con cualquier otro producto no fabricado por el Proveedor, las posibles condiciones meteorológicas y otras condiciones ambientales a las que puedan estar expuestos los Productos, y cualquier agente de corrosión utilizado en o cerca del Producto o que exista en el entorno físico en el que se instale el Producto.

En relación con lo anterior, el Cliente determinará qué pruebas, en su caso, son necesarias para garantizar que los Productos son seguros y adecuados para el uso previsto por el propio Cliente, y habrá encargada la realización de dichas pruebas y el análisis y evaluación de los resultados.

En caso de que el Cliente solicite que el Proveedor lleve a cabo las pruebas, estudios y/o evaluación de los resultados de las pruebas anteriores en relación con el uso previsto del Producto por parte del Cliente, y si el Proveedor acepta dicha solicitud, los detalles específicos de las pruebas a realizar, serán especificados por el Cliente y establecidos en un Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto independiente. Queda expresamente acordado entre las Partes que el Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto incluirá y detallará, en particular pero no exclusivamente, el protocolo de pruebas y los criterios mediante los cuales el Cliente determinará que el Producto es seguro y adecuado para el uso previsto por el Cliente (en adelante, el "Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto").

En tal caso, los costes de dichas pruebas correrán a cargo del Cliente en su totalidad, a menos que se acuerde lo contrario de mutuo acuerdo en el Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto. Será de cuenta y riesgo del Cliente el hecho de no especificar las pruebas a realizar.

El Proveedor no tendrá ninguna obligación o responsabilidad en relación con el Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto, incluso en el caso que el Cliente determinara posteriormente que cualquier aspecto del Protocolo de Pruebas de Aceptación del Producto, incluyendo el tipo de pruebas realizadas, la forma de realizar las pruebas o la interpretación de los resultados, es inadecuado, incorrecto o deficiente por cualquier otro motivo.

5.2 - Entrega de muestras

Las muestras o prototipos entregados al Cliente están cubiertos por una estricta confidencialidad. Las muestras y prototipos sólo podrán ser entregados a un tercero con la autorización expresa de Proveedor.

Todas las muestras y prototipos se proporcionan al Cliente con fines informativos y no deben utilizarse para ningún otro propósito, por lo que se venden TAL CUAL sin ninguna garantía.

4.3 - Cancellation of Order

The Order expresses the Customer's irrevocable consent to the Agreement even it is not expressly referenced therein, in whole or in part. The Customer cannot cancel such Order without the prior and express consent of Supplier. In this case, the Customer shall indemnify Supplier for all of the costs, expenses incurred (in particular specific equipment, research's costs, labour's and supplying's expenses, tooling) and for all direct and indirect consequences and damages resulting thereof. In addition, the deposit already paid shall remain at Supplier.

5 - The Order's preparatory and ancillary work

5.1 Product Acceptance Test Protocol

As certain Products may be used differently and for a number of applications, Customer is entirely responsible for ensuring that the Product selected by it is safe and appropriate for Customer's intended use, considering all factors that could impact the Product's performance, including without limitation, the use, placement, assembly or interaction of the Product with any other product not made by Supplier, the potential weather and other environmental conditions to which the Products may be exposed, and any corrosion agents used on or near the Product or otherwise existing in the environment in which the Product is installed.

In connection with the foregoing, Customer will determine what tests, if any, are necessary to ensure that the Products are safe and appropriate for Customer's intended use and have such tests carried out and the results analyzed and assessed.

In the event that Customer requests that Supplier conducts the foregoing tests, studies and/or test result assessment regarding Customer's intended use of the Product, and if Supplier accepts such request, the specific details of the testing to be completed, shall be specified by Customer and set forth in a separate Product Acceptance Test Protocol. It is expressly agreed between the Parties that the Product Acceptance Test Protocol shall notably but not exclusively include and detail the test protocol and the criteria by which the Product will be determined by Customer to be safe and appropriate for Customer's intended use (hereafter the "Product Acceptance Test Protocol").

In such case, the costs of all such tests shall be borne by Customer in its entirety, unless otherwise mutually agreed in the Product Acceptance Test Protocol. Customer's failure to specify any tests to be completed will be at its own risk.

Supplier shall have no obligation or liability in connection with the Product Acceptance Test Protocol, even if Customer later determines that any aspect of the Product Acceptance Test Protocol, including the type of testing performed, the manner of testing or the interpretation of results, is inadequate, incorrect or otherwise deficient.

5.2 - Handing-over of samples

The samples or prototypes transmitted to the Customer are covered by a strict confidentiality. Samples and prototypes may only be furnished to a third party with Supplier express authorisation.

Any samples and prototypes are provided to Customer for informational purposes and should not be used for any other purpose, therefore being sold AS-IS without any warranty.

6 - Conditions of use of the Products and the Tooling

6.1 - Storage

Prior to installation, all Products must be kept in their original, unaltered packaging, including, to the extent applicable, in bags, boxes, protective film and pallets and stored in a dry, well-ventilated covered environment so as to ensure that the Products are protected from environmental conditions, including rain, snow, or humidity, and all other conditions that could subject them to moisture.

All pallets or other packaging should be stored on a flat surface and must not be stacked upon one another. Failure to store the Products in accordance with the foregoing will void the warranty and remedies set forth herein in their entirety and, thus, such warranty and remedies shall be unavailable to Customer. Further storage instructions can be found in the Instructions and Maintenance Manual.

6 - Condiciones de uso de los Productos y las Herramientas**6.1 - Almacenamiento**

Antes de su instalación, todos los Productos deben conservarse en su embalaje original inalterado, incluyendo, en la medida en que sea posible, en bolsas, cajas, películas protectoras y palés, y almacenarse en un entorno cubierto, seco y bien ventilado, de forma que se garantice que los Productos están protegidos de las condiciones ambientales, incluyendo lluvia, nieve o humedad, y cualquier otra condición que pudiera someterlos a humedad.

Todos los palés u otros embalajes deben almacenarse en una superficie plana y no deben apilarse unos sobre otros. Si no se almacenan los Productos de acuerdo con lo anterior, se anulará la garantía y las soluciones establecidas en el presente documento en su totalidad y, por lo tanto, el Cliente no se podrá amparar en dichas garantías y soluciones. En el manual de instrucciones y mantenimiento se determinarán instrucciones adicionales sobre el almacenamiento.

Los embalajes no consignados no serán retirados por Proveedor. El Cliente se compromete a eliminar los embalajes de acuerdo con la legislación ambiental local.

6.2 - Trazabilidad

Además de un almacenamiento adecuado de las piezas, el Cliente está obligado a garantizar una trazabilidad precisa de todos los Productos a través del ensamble final de tal manera que el Cliente puede identificar con precisión en qué sitio (s) concretos se ha utilizado un número de lote de Producto específico. Si no se garantiza la trazabilidad de los Productos de acuerdo con lo anterior, se anularán la garantía y las soluciones establecidas en el presente documento en su totalidad y, por lo tanto, el Cliente no se podrá amparar en dicha garantía y soluciones.

6.3 - Conformidad

El Cliente se asegurará de que la instalación, el uso y el mantenimiento del/de los Producto(s) cumplan siempre con todas las leyes aplicables y el manual de instrucciones y mantenimiento así como las directrices de uso adecuado.

6.4 - Conservación del Utillaje

Únicamente el Utillaje que sea negociado por separado y pagado en su totalidad por el Cliente de conformidad con las condiciones de pago del Utillaje establecidas en la Oferta o de otro modo en virtud de un acuerdo escrito por separado, pasará a ser propiedad del Cliente ("Utillaje del Cliente"). Durante su uso en las instalaciones del Proveedor, el Utillaje del Cliente será mantenido de acuerdo con las prácticas habituales de mantenimiento preventivo del Proveedor. El Proveedor no tendrá obligación alguna de dar mantenimiento, reparar o reemplazar el Utillaje del Cliente más allá del mantenimiento preventivo normal requerido para permitir la producción del volumen estimado a las tasas de capacidad y demás términos establecidos en la Oferta. El Cliente asumirá el riesgo de desgaste ordinario, pérdida o daño que no haya sido causado intencionadamente por el Proveedor. A petición del Cliente y en la medida de lo posible, el Utillaje del Cliente se identificará mediante marcas apropiadas. Los precios cobrados por el Utillaje del Cliente no incluyen los costes de transporte, almacenamiento más allá de la finalización del Contrato, ni los costes de marcado o embalaje. El Cliente reconoce que la posesión del Utillaje del Cliente por parte del Proveedor está íntegramente relacionada con el cumplimiento del Contrato por parte del Proveedor. En consecuencia, a la terminación, vencimiento o cancelación del Contrato por cualquier motivo, el Proveedor tendrá un derecho de retención y podrá mantener la posesión del Utillaje del Cliente hasta que el Proveedor reciba el pago total de todas las cantidades adeudadas en virtud del Contrato. Además, el Cliente no tendrá ningún interés o derecho a comprar ninguna propiedad, incluyendo el Utillaje, propiedad del Proveedor o de cualquier otra parte, incluso si dicha propiedad se utiliza en la producción de los Productos.

7 - Propiedad intelectual y confidencialidad**7.1 - Propiedad intelectual y know-how de los documentos y de los productos**

Todos los dibujos, know-how, diseños, especificaciones, invenciones, dispositivos, desarrollos, procesos, derechos de autor, marcas, patentes y sus solicitudes, así como cualquier otra información o Propiedad Intelectual, registrada o no, divulgada, entregada o de cualquier otro modo facilitada al Cliente por el Proveedor, y todos los derechos sobre la misma, se denominarán colectivamente "Propiedad Intelectual" del Proveedor.

Packages not consigned shall not be taken back by Supplier. The Customer undertakes to dispose of packages in accordance with local environmental legislation.

6.2 - Traceability

In addition to proper storage of the parts, Customer is obligated to ensure that all Products are accurately traceable through final installation such that Customer can identify precisely on which site(s) a specific Product batch number has been used. Failure to ensure traceability of the Products in accordance with the foregoing will void the warranty and remedies set forth herein in their entirety and, thus, such warranty and remedies shall be unavailable to Customer.

6.3 - Compliance

Customer shall ensure that the installation, use and maintenance of the Product(s) always comply with all applicable laws and the Instruction and Maintenance Manual as well as the Guidelines for Proper Use.

6.4 - Conservation of Tooling

Only Tooling that is separately negotiated and fully paid for by Customer in accordance with the Tooling payment terms set forth in the Offer or other otherwise under a separate written agreement shall become the property of Customer ("Customer's Tooling"). During its use at Supplier's facility, Customer's Tooling shall be maintained in accordance with Supplier's usual preventative maintenance practice. Supplier shall be under no obligation whatsoever to maintain, repair, or replace any of Customer's Tooling beyond that normal preventative maintenance required to allow for production of the estimated volume at the capacity rates and other terms set forth in the Offer. Customer shall bear the risk of ordinary wear and tear, loss or damage other than as intentionally caused by Supplier. At the request of Customer and to the extent practicable, Customer's Tooling shall be identified by appropriate markings. Prices charged for Customer's Tooling do not include transportation costs, storage beyond completion of the Agreement, or the costs of marking or packaging. Customer acknowledges that Supplier's possession of Customer's Tooling is integrally related to Supplier's performance under the Agreement. Consequently, upon termination, expiration or cancellation of the Agreement for any reason, Supplier shall have a lien on and may maintain possession of Customer's Tooling until Supplier is paid in full for all amounts due under the Agreement. Furthermore, Customer shall not have any interest in or right to purchase any property, including Tooling, owned by Supplier or any other party, even if such property is used in the production of the Products.

7 - Intellectual property and confidentiality**7.1 - Intellectual property and know-how of the documents and the products**

All drawings, know-how, designs, specifications, inventions, devices, developments, processes, copyrights, trademarks, patents and applications therefore, and other information or Intellectual Property whether registered or not, disclosed, handed over or otherwise provided to the Customer by the Supplier and all rights therein shall be collectively referred as "Intellectual Property" of the Supplier.

Intellectual Property, unless otherwise agreed in writing, will remain the property of Supplier and will be kept confidential by Customer in accordance with these Terms of Sales. Customer shall have no claim to, nor ownership interest in, any Intellectual Property and such other information, in whatever form and any copies thereof, shall be promptly returned to Supplier upon written request from Supplier. Customer acknowledges that no license or rights whether express or implied of any sort are granted to Customer hereunder in respect of any Intellectual Property, other than the limited right to use the Supplier's proprietary Products purchased from Supplier. Unless specifically provided for and itemized for payment as agreed to by Supplier, the sale of Products by Supplier to Customer does not include any design, development or related services associated with the Intellectual Property of the Supplier.

Mentioning, incorporating of the Customer's title block, or any other Customer's detail in the drawing shall not be construed as any assignment whatsoever to the Customer of any Intellectual Property and/or know-how rights attached the Z-Client drawing and the references shown in the Customer's title block shall not in any case represent, or be interpreted as an endorsement by Supplier.

La Propiedad Intelectual, salvo que se acuerde lo contrario por escrito, seguirá siendo propiedad del Proveedor y el Cliente la mantendrá confidencial de conformidad con las presentes Condiciones de Venta. El Cliente no tendrá ningún derecho ni opción al título de propietario sobre ninguna Propiedad Intelectual ni cualquier otra información, en cualquiera de sus formas, así como cualquier copia de la misma, que en su caso deberá ser devuelta inmediatamente al Proveedor a petición escrita de éste. El Cliente reconoce que no se le concede ninguna licencia o derecho expreso o implícito de ningún tipo con respecto a cualquier Propiedad Intelectual, salvo el derecho limitado a utilizar los Productos propiedad del Proveedor adquiridos al Proveedor. A menos que se estipule específicamente y se detalle para el pago según lo acordado por el Proveedor, la venta de Productos por parte del Proveedor al Cliente no incluye ningún diseño, desarrollo o servicios relacionados asociados con la Propiedad Intelectual del Proveedor.

La mención, incorporación del bloque de título del Cliente, o cualquier otro detalle del Cliente en los dibujos no se interpretará como cesión alguna al Cliente de ningún derecho de Propiedad Intelectual y/o know-how adjunto a los dibujos de Z-Cliente y las referencias mostradas en el bloque de título del Cliente no representarán en ningún caso, ni se interpretarán como una aprobación por parte del Proveedor.

7.2 - Confidencialidad

Toda la Información Confidencial será y seguirá siendo propiedad del Proveedor y será mantenida por el Cliente en estricta confidencialidad y utilizada únicamente con el fin de hacer negocios con el Proveedor. El Cliente restringirá el acceso y limitará la divulgación de la Información Confidencial del Proveedor únicamente a aquellos empleados, directores, funcionarios y asesores del Cliente (colectivamente, "Representantes del Cliente") que necesiten conocer la Información Confidencial para cumplir con el propósito de este Acuerdo, siempre que dichos Representantes del Cliente hayan sido instruidos y estén obligados a no divulgar la Información Confidencial o utilizarla para cualquier propósito que no sea el permitido bajo este Acuerdo y que el Cliente será en todo momento plenamente responsable ante el Proveedor por cualquier incumplimiento de este Acuerdo por parte de dichos Representantes del Cliente. El Cliente no podrá revelar ni transferir ninguna Información Confidencial del Proveedor, ni directa ni indirectamente, a ninguna otra persona o entidad sin el consentimiento por escrito del Proveedor.

7.3 - Garantía en caso de infracción

Cuando el diseño, los dibujos, información técnica ("Datos") son proporcionados por el Cliente, el Cliente garantiza que dichos Datos y su uso no infringen / infringirán los derechos de propiedad intelectual o know-how de terceros. El Cliente garantiza además que Proveedor puede utilizarlos libremente sin infringir ninguna obligación contractual o legal.

No obstante, el Proveedor no tendrá obligación alguna de defender, indemnizar o mantener indemne al Cliente frente a cualesquiera reclamaciones, demandas, procedimientos o acciones en los que se afirme que los Productos, ya sea individualmente o en combinación con cualquier otro componente, pieza, conjunto o sistema, infringen directa o indirectamente cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros cuando la infracción se derive de: (a) el diseño de los Productos por parte del Cliente y/o el cumplimiento por parte del Proveedor de las instrucciones o requisitos del Cliente, (b) la modificación de los Productos por personas distintas del Proveedor o sus agentes autorizados en la medida en que la infracción se hubiera evitado de no ser por dicha modificación, (c) el uso de los Productos salvo lo acordado por escrito entre el Proveedor y el Cliente, (d) la combinación de los Productos con componentes, piezas, conjuntos o sistemas no suministrados por el Proveedor, cuando la combinación sea la causante de la infracción y no los Productos por sí solos, o la infracción atribuible a un proveedor recomendado o dirigido.

En cualquier caso, el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad en virtud de este Artículo a menos que el Cliente proporcione al Proveedor toda la información, cooperación y asistencia en relación con, y autoridad para defender, una reclamación cubierta por este Artículo. El Proveedor no tendrá responsabilidad alguna en virtud de esta cláusula si y en la medida en que una reclamación por infracción se base en (1) una modificación del Producto realizada por el Cliente o un tercero, (2) una modificación del Producto realizada por el Proveedor a petición del Cliente, (3) el uso o interconexión por parte

7.2 - Confidentiality

Any and all Confidential Information shall be and remain owned by Supplier and shall be held by Customer in strict confidence and used solely for the purpose of doing business with Supplier. Customer shall restrict access to and limit disclosure of Supplier's Confidential Information to only those of Customer's employees, directors, officers, and advisors (collectively, "Customer Representatives") with a need to know the Confidential Information to accomplish the purpose of this Agreement, provided that such Customer Representatives have been instructed and are bound not to disclose the Confidential Information or use it for any purpose other than as permitted under this Agreement and that Customer shall at all times be fully liable to Supplier for any breach of this Agreement by such Customer Representatives. Customer shall not disclose or transfer any of Supplier's Confidential Information, either directly or indirectly, to any other person or entity without the written consent of Supplier.

7.3 - Guarantee in the event of infringement

When design, drawing, technical information ("Data") is provided by the Customer, the Customer guarantees that such Data and their use do / will not infringe third party intellectual property rights or know-how. Customer further warrants that Supplier can use it freely without infringing a contractual or legal obligations.

However, Supplier shall have no obligation to defend, indemnify or hold harmless Customer against any claims, suits, proceedings, or actions asserting that the Products, whether individually or in combination with any other component, part, assembly, or system, directly or indirectly infringe any intellectual property of any third party where the infringement results from: (a) Customer's design of the Products and/or Supplier's compliance with Customer's instructions or requirements, (b) modification of the Products other than by Supplier or its authorized agents to the extent that the infringement would have been avoided but for such modification, (c) the use of the Products except as agreed in writing between Supplier and Customer, (d) the combination of Products with components, parts, assemblies, or systems not provided by Supplier, where the combination causes the infringement and not the Products alone, or infringement attributable to a recommended or directed supplier.

At all event, Supplier will have no liability under this Article unless Customer provides Supplier with full information, cooperation, and assistance regarding, and authority to defend, a claim covered by this Article. Supplier will have no liability under this clause if and to the extent that a claim of infringement is based on (1) a Product modification made by Customer or a third party, (2) a Product modification made by Supplier at Customer's request, (3) use or interconnection by Customer of the Product in combination with other products not made or sourced by Supplier.

8 - Delivery, transport, inspection and acceptance of products

8.1 Leadtime and Capacity Limits

Unless otherwise specified in the Offer, Customer shall: (i) provide Supplier at least twelve (12) weeks of lead time before any requested delivery date and eight (8) additional weeks of rolling forecasted volumes, which automatically become binding on the Parties once they are within four (4) weeks of the mutually agreed delivery date, and (ii) request delivery quantities that are within Supplier's capacity limitations. Customer shall be bound by and unable to change any previously ordered quantities without Supplier's written consent.

8.2 Delivery Dates

Delivery dates are estimated and are not guaranteed. Supplier will use reasonable efforts to meet Customer's requested delivery dates, provided Customer has complied with Supplier's applicable lead time requirements.

8.3 - Delivery Terms

Unless otherwise stated on the face of the Offer, the delivery term shall be Free Carrier (FCA) Supplier's facility listed on the face of the Offer (Incoterms 2020). The risks are transferred to the Customer upon the place of delivery agreed upon parties without prejudice to Supplier right to rely on the benefit of the reservation of title clause or to make use of its right of retention.

del Cliente del Producto en combinación con otros productos no fabricados ni suministrados por el Proveedor.

8 - Entrega, transporte, inspección y aceptación de los productos

8.1 Plazos de entrega y límites de capacidad

Salvo que se especifique otra cosa en la Oferta, el Cliente deberá: (i) proporcionar al Proveedor al menos doce (12) semanas de plazo de entrega antes de cualquier fecha de entrega solicitada y ocho (8) semanas adicionales de volúmenes previstos renovables, que se convertirán automáticamente en vinculantes para las Partes una vez que estén dentro de las cuatro (4) semanas de la fecha de entrega mutuamente acordada, y (ii) solicitar cantidades de entrega que estén dentro de las limitaciones de capacidad del Proveedor. El Cliente estará obligado y no podrá modificar las cantidades previamente solicitadas sin el consentimiento escrito del Proveedor.

8.2 Fechas de entrega

Las fechas de entrega son estimadas y no están garantizadas. El Proveedor hará todos los esfuerzos razonables para cumplir con las fechas de entrega solicitadas por el Cliente, siempre y cuando el Cliente haya cumplido con los requisitos de tiempo de entrega aplicables del Proveedor.

8.3 - Condiciones de Entrega

Salvo que se indique lo contrario en el anverso de la Oferta, el plazo de entrega será "Free Carrier (FCA) Instalación del Proveedor" indicada en el anverso de la Oferta (Incoterms 2020). Los riesgos se transfieren al Cliente en el momento de la Entrega en el lugar acordado entre las partes sin perjuicio del derecho de Proveedor de invocar el beneficio de la cláusula de reserva de dominio o a hacer uso de su derecho de retención.

En el caso de que el Cliente tenga la iniciativa del transporte y corra con los gastos de transporte, el Cliente será responsable de todas las consecuencias financieras de la acción directa del transportista.

8.4 - Inspección de los Productos

El Cliente deberá inspeccionar los Productos en el momento de la Entrega para comprobar si presentan daños aparentes y visibles, incluyendo, pero sin limitarse a: defecto de cantidad y daños visibles en el embalaje exterior (en adelante "Defecto Aparente"). En caso de que el Cliente o su representante adviertan un Defecto Aparente en dicha inspección, deberá notificarlo al Proveedor por escrito en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la Entrega o de la fecha razonable en que el Cliente debería haberlo sabido. La falta de notificación de dicho supuesto Defecto Aparente en el plazo anteriormente mencionado junto con toda la información razonablemente solicitada por el Proveedor anulará la garantía y las soluciones establecidas en el Artículo 9 en su totalidad y, por lo tanto, dicha garantía y soluciones serán denegados por el Proveedor.

9 - Garantía; Pruebas y Soluciones

9.1 - Garantía del Proveedor

A menos que se establezca lo contrario en la Oferta y conforme las condiciones aquí especificadas, el Proveedor garantiza al Cliente que, a la Entrega, los Productos se ajustarán a las Especificaciones.

9.2 - Determinación de No Conformidad

Si el Cliente sospecha que algunos de los Productos no son conforme con las Especificaciones en el momento de la Entrega, el Cliente deberá notificar por escrito al Proveedor que los Productos no eran potencialmente conformes en el plazo de diez (10) días desde que el Cliente tuvo conocimiento o razonablemente debería haber conocido que los Productos no eran potencialmente conformes, incluyendo, sin limitación, a través de la información que debería haber recibido del cliente directo o indirecto del Cliente. Junto con dicha notificación por escrito, el Cliente proporcionará al Proveedor pruebas fotográficas, si procede, de la supuesta no conformidad y de todos los Productos e información relacionada con el sistema solicitada por el Proveedor o que el Cliente debería saber razonablemente que es relevante para el Proveedor a efectos de evaluar la alegación del Cliente y probar y analizar los Productos, incluyendo, sin limitación, la naturaleza y detalles relacionados con el transporte, almacenamiento, instalación y uso, las condiciones meteorológicas y otras condiciones ambientales a las que los Productos están o han podido estar expuestos y las circunstancias que dan lugar a la alegación del Cliente de que los Productos no son conformes.

En caso que el Cliente no proporcione en plazo dicha notificación por escrito y toda la información solicitada o relevante de otro modo, la Garantía y las soluciones establecidas en el presente documento quedarán anulados en su totalidad y, por lo tanto, dicha Garantía y soluciones no estarán disponibles para el Cliente. Si tras la revisión

In the event that the Customer has the initiative of the transport and bears the transportation costs, the Customer shall be responsible for all financial consequences for direct action of the carrier.

8.4 - Inspection of the Products

Customer shall inspect the Products upon Delivery for apparent and visible damage, including but without being limited to missing quantities and damages to the exterior and visible packaging (hereafter "Apparent Defect"). In case Customer or its representative notices such an Apparent Defect upon such inspection, it shall notify Supplier in writing within a maximum delay of forty-eight (48) hours from the Delivery or of the day Customer should reasonably have known. Failure to notify such an alleged Apparent Defect in the above mentioned delay together with all information reasonably requested by Supplier will void the warranty and remedies set forth in Article 9 in their entirety and, thus, such warranty and remedies will be denied by Supplier.

9 – Warranty; Testing and Remedies

9.1 - Supplier's Warranty

Unless otherwise set forth in the Offer and subject to the conditions specified herein, Supplier warrants to Customer that, at Delivery, the Products will conform to the Specifications.

9.2 - Determination of Non-Conformity

If Customer suspects that any Products were nonconforming with the Specifications at the time of Delivery, Customer shall provide to Supplier written notice that the Products are potentially nonconforming within ten (10) days after Customer knew or reasonably should have known that the Products were potentially nonconforming including but not limited to, through information received from Customer's direct or indirect customer. Together with such written notice, Customer shall provide to Supplier photographic evidence, if applicable, of the alleged nonconformity and all Products and system related information requested by Supplier or which Customer should otherwise reasonable know is relevant to Supplier for purposes of assessing Customer's contention and testing and analysing the Products, including, without limitation, the nature and related details of the transportation, storage, installation and use, the weather and other environmental conditions to which the Products are or have been exposed and the circumstances giving rise to Customer's contention that the Products are nonconforming.

Failure by Customer to timely provide such written notice and all requested or otherwise relevant information will void the Warranty and remedies set forth herein in their entirety and thus, such Warranty and remedies shall be unavailable to Customer. If upon review of such information, Supplier agrees that the Products are nonconforming with the Specifications at the time of Delivery, then Supplier shall provide to Customer one of the remedies specified in this article 9.

If, however, Supplier does not agree or cannot determine from the information provided by Customer whether the Products are, in fact, nonconforming with the Specifications at the date of Delivery, then, nonconformity with the Specifications at the date of Delivery will be determined by Supplier's inspection and analyses of the Products and, where relevant, the system in which the Products are installed. In connection with the foregoing, to enable Supplier's inspection and analyses of the Products, promptly upon Supplier's request, Customer shall ship to Supplier all allegedly nonconforming Products (or, if impracticable, a random statistically significant sample) and, if applicable, for installed Products, ensure that Supplier is able to access, with necessary legal permission, any sites, whether owned by Customer or a third party, at which the potentially non-conforming Products and related systems or assemblies into which the Products have been installed.

If, based on Supplier's inspection and analyses, Supplier determines that the Products are nonconforming with the Specifications at Delivery, Supplier will initiate a root cause analysis to further understand how such nonconformity arose. If the root cause analysis conclusively determines that the Products are nonconforming with the Specifications at the time of Delivery as a result of factors within the Supplier's control, as opposed to external factors, then Supplier shall provide to Customer one of the remedies specified in this article 9.

If, however, Supplier's inspection and analyses does not demonstrate that the Products are nonconforming, Customer shall not be entitled to any remedy hereunder and the investigation into Customer's contention will be permanently closed.

de dicha información, el Proveedor acuerda que los Productos no son conformes con las Especificaciones en el momento de la Entrega, entonces el Proveedor proporcionará al Cliente una de las soluciones especificadas en este artículo 9.

Si, no obstante, el Proveedor no está de acuerdo o no puede determinar a partir de la información facilitada por el Cliente si los Productos no son, de hecho, conformes con las Especificaciones en la fecha de Entrega, entonces, la no conformidad con las Especificaciones en la fecha de Entrega será determinada por la inspección y análisis por parte del Proveedor de los Productos y, en su caso, del sistema en el que los Productos estén instalados.

En relación con lo anterior, para permitir la inspección y análisis de los Productos por parte del Proveedor, el Cliente enviará al Proveedor, sin demora y a petición del Proveedor, todos los Productos supuestamente no conformes (o, si no fuera posible, una muestra aleatoria estadísticamente significativa) y, en su caso, para los Productos instalados, garantizará que el Proveedor pueda acceder, con el permiso legal necesario, a cualquier emplazamiento, ya sea propiedad del Cliente o de un tercero, en el que se hayan instalado los Productos potencialmente no conformes y los sistemas o conjuntos relacionados en los que se hayan instalado los Productos. Si, basándose en la inspección y los análisis del Proveedor, éste determina que los Productos no son conformes con las Especificaciones en el momento de la Entrega, el Proveedor iniciará un análisis de la causa raíz para comprender mejor cómo surgió dicha no conformidad. Si el análisis de la causa raíz determina de forma concluyente que los Productos no son conformes con las Especificaciones en el momento de la Entrega como resultado de factores bajo el control del Proveedor, distintos de factores externos, entonces el Proveedor proporcionará al Cliente una de las soluciones especificadas en este artículo 9.

No obstante, si la inspección y los análisis del Proveedor no demuestran que los Productos no son conformes, el Cliente no tendrá derecho a ninguna reparación en virtud del presente y la investigación sobre la alegación del Cliente se cerrará definitivamente.

Los costes de cualquier medida de clasificación o contención establecida durante el proceso de revisión de la información, inspección y análisis, así como cualquier análisis de la causa raíz relacionada, correrán a cargo del Cliente, a menos que se determine que el Cliente tiene derecho a una solución según lo especificado en el presente documento.

La conformidad de los Productos con las Especificaciones aplicables es una defensa absoluta de la garantía.

9.3 - Soluciones

En caso de que los Productos no sean conformes, según se determina de conformidad con este Artículo, la única responsabilidad del Proveedor frente al Cliente y la ÚNICA Y EXCLUSIVA SOLUCIÓN del Cliente en virtud de esta garantía (independientemente de que los Productos no conformes se hayan instalado o no en conjuntos de paneles solares y deban ser objeto de una acción correctiva, acción de campo, satisfacción u otra campaña de servicio o acción similar) se limita, a elección del Proveedor, a lo siguiente 1) suministro de un Producto de sustitución por cada Producto no conforme, o 2) abono del precio de compra de los Productos no conformes.

Los costes de cualquier solución proporcionada al Cliente, incluidos los costes de cualquier Producto de sustitución, estarán sujetos al límite de responsabilidad establecido en el Artículo 13.

Cualquier acción legal derivada o relacionada con los Productos, las presentes Condiciones de Venta y/o el Contrato, independientemente de la causa de la acción alegada, deberá ser interpuesta por el Cliente, o por cualquier otra persona que presente una reclamación en virtud del presente Contrato, en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de Entrega de los Productos correspondientes al Cliente, o en el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que se haya producido la causa de la acción, lo que ocurra primero.

10 - Caso de onerosidad y fuerza mayor

10.1 - Cláusula de excesiva onerosidad

Las Partes reconocen que el Acuerdo constituye una base razonable y equitativa de su cooperación. Si la situación sobre la que se basa este Acuerdo se modificara con el resultado de que Proveedor se encontrara con dificultades graves e imprevisibles (por ejemplo, pero no limitado a los siguientes, aumentos significativos en los precios de las materias primas ...), entonces Proveedor, previa notificación por escrito, haría los ajustes, que fueran necesarios como consecuencia de las nuevas circunstancias y que no eran razonablemente

The costs of any sorting or containment measures put in place during review of information, inspection and analyses process and any related root cause analyses shall be borne by Customer unless Customer is determined to be entitled to a remedy as specified herein. Conformance of the Products to the applicable Specifications is an absolute defence to warranty.

9.3 – Remedies

In the event that the Products are non-conforming, as determined in accordance with this Article, Supplier's sole liability to Customer and Customer's SOLE AND EXCLUSIVE REMEDY under this warranty (whether or not the non-conforming Products have been installed in solar panel assemblies and must be the subject of a corrective action, field action, satisfaction or other service campaign or similar action) is limited to, at Supplier's choice, the following: 1) provision of a replacement Product for each non-conforming Product, or 2) credit of the purchase price for the non-conforming Products.

The costs of any remedy provided to Customer, including the costs of any replacement Products, shall be subject to the liability cap set forth in Article 13.

Any legal action arising out of or related to the Products, these Terms of Sales and/or the Agreement, irrespective of the cause of action alleged, must be brought by Customer, or any other person making a claim under this Agreement, within two (2) years after the date of Delivery of the relevant Products to Customer, or within one (1) year after the cause of action has accrued, whichever comes first.

10 - Case of hardship and force majeure

10.1 - Clause of hardship

The Parties recognize that the Agreement constitutes a reasonable and equitable basis of their co-operation. If the data on which this Agreement is based are modified with the result that Supplier encounters serious and unforeseeable difficulties (for example but not limited to the following, significant increases in raw material's prices ...), then Supplier, after prior written notification, will make the adjustments, which are necessary in consequence of the new circumstances and which were not reasonably foreseeable at the time of the Offer, in order for the contract to be balanced.

10.2 – Force majeure

The occurrence of an event of force majeure will lead to the suspension of Supplier obligations with regard to the Customer. However Supplier will inform the Customer as soon as possible of the occurrence of a case of force majeure. Supplier will endeavour to remedy the situation, which has thus arisen, as soon as reasonably possible. It is expressly agreed that the Parties shall meet in order to agree as to the postponement of Supplier's obligations, which are affected by the event of force majeure, and to the rescheduling of the instalment schedule. Should this event continue for a period longer than 10 calendar days, and in the absence of an agreement 15 days following notice of the occurrence of the event of force majeure, either Party may terminate the Agreement without prior notice. Pursuant to this Agreement, it is expressly agreed that events of force majeure shall be defined in accordance with the applicable law, it being understood that the following events are qualified as event of Force Majeure: strikes or other blocking labour unrest, war and any governmental decision which could result in disruption in the supply chain, paralysing bad weather, blocking road accidents or incidents, fires, shortage of raw materials, power shortages, pandemics and each of their consequence individually constitute an event of force majeure or generally, the fact, in spite of all due care taken, of not being able to make the delivery in accordance with the instalment dates as a result of a ban on, or non-receipt, of carriage authorisations by the relevant authorities for all the plants concerned by the issuance.

11 - Establishment of the price

The prices are indicated in the Offer. All prices are expressed in euros excluding tax and are subject of value added tax at the legal rate in force of the invoice date. They are invoiced in accordance with the Offer's conditions. The price corresponds exclusively to the Products and services specified in the Offer. The payments are made in Euros unless otherwise stipulated in the Offer.

The price shall be increased in accordance with any specific price increase-related provisions contained in the Offer or, if no such price increase-related provisions are stated in the Offer or otherwise mutually agreed in writing, including retroactively, to account for the

previsibles en el momento de la Oferta, a fin de que el contrato sea equilibrado.

10.2 - Fuerza mayor

La ocurrencia de un evento de fuerza mayor dará lugar a la suspensión de las obligaciones de Proveedor con respecto al Cliente. Sin embargo Proveedor informará al Cliente tan pronto como sea posible de la ocurrencia de un caso de fuerza mayor. Proveedor se esforzará por remediar la situación, que así ha surgido, tan pronto como sea razonablemente posible. Queda expresamente convenido que las Partes se reunirán para acordar el aplazamiento de las obligaciones de Proveedor afectadas por el supuesto de fuerza mayor y la reprogramación de un calendario de plazos. En caso de que este evento se prolongue por un período superior a 10 días naturales, y en ausencia de acuerdo 15 días después de la notificación de la ocurrencia del evento de fuerza mayor, cualquiera de las Partes podrá resolver el Acuerdo sin previo aviso. En virtud del presente Acuerdo, se acuerda expresamente que los acontecimientos de fuerza mayor se definirán de conformidad con la legislación aplicable, entendiéndose que se califican como acontecimientos de fuerza mayor los siguientes: las huelgas u otros disturbios laborales de bloqueo, la guerra y cualquier decisión gubernamental que pueda provocar la interrupción de la cadena de suministro, las inclemencias meteorológicas paralizantes, los accidentes o incidentes de carretera de bloqueo, los incendios, la escasez de materias primas, la escasez de energía, las pandemias y cada una de sus consecuencias constituyen individualmente un acontecimiento de fuerza mayor o de forma general, el hecho, a pesar de toda la diligencia debida, de no poder efectuar la entrega conforme a las fechas de los plazos como consecuencia de la prohibición o de la no recepción de las autorizaciones de transporte por las autoridades competentes para todas las plantas afectadas por la expedición.

11 - Establecimiento del precio

Los precios se indican en la Oferta. Todos los precios están expresados en euros, excluyendo impuestos y están sujetos a impuesto de valor añadido legal, vigente en la fecha de la facturación. Se facturan de acuerdo con las condiciones de la Oferta. El precio corresponde exclusivamente a los Productos y servicios especificados en la Oferta. Los pagos se efectúan en Euros salvo estipulación contraria en la Oferta.

El precio se incrementará de conformidad con cualquier disposición específica relacionada con el incremento de precios que figure en la Oferta o, si no se establece ninguna disposición relacionada con el incremento de precios en la Oferta o se acuerda mutuamente por escrito, incluso con carácter retroactivo, para tener en cuenta el impacto total de los incrementos de precios de las materias primas, componentes, embalaje y transporte, el aumento de las tarifas laborales, fluctuaciones de los tipos de cambio, volúmenes reales inferiores a los estimados por el Cliente, y todos los demás factores que incrementen el coste del Proveedor por suministrar los Productos al Cliente, incluyendo sin limitación, cambios en aranceles, impuestos, leyes o reglamentos comerciales o relacionados con la seguridad nacional o acciones gubernamentales similares que directa o indirectamente incrementen los costes totales por suministrar los Productos.

Además del precio de los Productos indicados en la Oferta, todos y cada uno de los impuestos que puedan ser impuestos por cualquier autoridad fiscal, derivados de la venta, entrega o uso de los Productos y de cuya recaudación o pago pueda ser responsable el Proveedor, ya sea en su propio nombre o en nombre del Cliente, serán pagados por el Cliente al Proveedor a requerimiento de éste.

12 - Pago

12.1 - Condiciones de pago

Salvo pacto expreso en contrario en un acuerdo específico, los pagos se efectuarán de acuerdo con las condiciones de pago indicadas en la Oferta. En caso de que la Oferta no mencionara ninguna condición de pago y en todos los demás casos, las facturas se pagarán en un plazo máximo de treinta (30) días a final de mes.

Aplazamientos y compensaciones sólo serán aplicables en la medida y en las condiciones previstas por la legislación aplicable.

Las fechas de pago acordadas en el Contrato nunca podrán ser reconsideradas unilateralmente por el Cliente por cualquier causa, ni siquiera en caso de litigio.

Los pagos anticipados se efectuarán sin descuento, salvo pacto en contrario en un acuerdo específico.

full impact of raw material, component part, packaging and transportation price increases, increased labor rates, currency exchange rate fluctuations, actual volumes being less than those estimated by Customer, and all other factors that increase Supplier's cost of providing the Products to Customer, including without limitation changes in tariffs, tax, trade or national security-related laws or regulations or similar governmental actions that directly or indirectly increase the total costs of providing the Products.

In addition to the price of the Products as stated in the Offer, any and all taxes that may be imposed by any taxing authority, arising from the sale, delivery, or use of the Products and for which the Supplier may be held responsible for collection or payment either on its own behalf or on behalf of the Customer, shall be paid by the Customer to Supplier upon Supplier's demand.

12 - Payment

12.1 - Terms of payment

Unless otherwise expressly agreed in a specific agreement, payments are made in accordance with the payment terms as stated in the Offer. In case the Offer would not mention any payment terms and in all other cases, invoices shall be paid within a maximum delay of thirty (30) days end of the month.

Set-off and compensation can only occur if and exclusively in the extent and under the conditions provided by applicable law.

The dates of payment agreed upon in the Agreement shall never be unilaterally reconsidered by the Customer for whatever reasons, even in the event of litigation.

The advance payments are made without discount, unless otherwise agreed in a specific agreement.

In the event Customer fails to comply with the foregoing and improperly sets off, debits or withholds amounts due or to become due to Supplier, Supplier shall be entitled, in addition to all of its other rights hereunder or otherwise under applicable law, to withhold shipments of Products until Customer reverses such improper set off, debit and/or withholding.

12.2 - Delay of payment

Any delay in payments will automatically entitle Supplier to the application of interests which shall equal to, the sum of the interest rate applied by the European Central Bank to its most recent main refinancing operation carried out before the first day of the calendar half-year in question plus eight percentage points according to Article 7 of Spanish Law 3/2004 of December the 29th establishing measures to combat late payment in commercial transactions.

Any delay in payments within due date shall automatically entitle Supplier to withhold shipment of products, institute new terms of payment, cancel any order and not liable for direct or indirect consequences arising from such actions.

In addition, Supplier shall be entitled to obtain from the Customer the recovery costs and incurred due to the customer's late payment according to Article 8 of Spanish Law 3/2004 of December the 29th establishing measures to combat late payment in commercial transactions.

12.3 - Modification of Customer's situation

Customer is duly informed that Supplier uses credit insurance or factoring to protect its trade receivables. As a consequence, in the event of deterioration of the Customer's situation which would result in Supplier's credit insurer to limit or refuse the coverage of Customer's debt obligations, Supplier reserves the right for future Offers and Deliveries to change the payment terms as he deems relevant and necessary.

12.4 - Reservation of title

Supplier keeps full ownership of the properties that are the subject of the Agreement until the effective payment of the entire price in principal and ancillary amounts. The non-payment of any of the due date could lead to the claim of these products. However, as of delivery, the Customer assumes liability for any damages that these properties could suffer or cause.

13 - Responsibility/Liability

13.1 - Definition of Supplier's liability

Supplier's responsibility is limited to the conformity of the Products with the Specifications at Delivery, as defined in Article 9.1.

As a consequence and to the largest extent permitted by applicable law, Supplier excludes any and all other warranty (whether express or implied) and liability whatsoever, including but not limited to the following : (i) merchantability and fitness for a particular purpose; (ii) Product design defects if the Products are not designed entirely by

En caso de que el Cliente incumpla lo anterior y realice indebidamente compensaciones, adeudos o retenciones de importes debidos o que se deban al Proveedor, éste tendrá derecho, además de todos los demás derechos que le correspondan en virtud del presente Contrato o de la legislación aplicable, a retener los envíos de Productos hasta que el Cliente revierta dicha compensación, adeudo y/o retención indebidamente.

12.2 - Retraso en el pago

Cualquier retraso en los pagos dará derecho, automáticamente, al devengo de intereses a favor de Proveedor, intereses que serán iguales a la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo en su más reciente operación principal de refinanciación llevada a cabo antes del primer día del semestre natural de que se trate más ocho puntos porcentuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Cualquier retraso en los pagos previstos facultará automáticamente a Proveedor para retener el envío de los productos, establecer nuevas condiciones de pago, anular cualquier pedido y no responsabilizarse de las consecuencias directas o indirectas derivadas de tales actuaciones.

Además, Proveedor tendrá derecho a obtener del Cliente los costes de recuperación e incurridos debido a la morosidad del cliente de acuerdo con el artículo 8 de la Ley española 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

12.3 - Modificación de la situación del Cliente

El Cliente queda debidamente informado de que el Proveedor utiliza seguros de crédito o *factoring* para proteger sus créditos comerciales. En consecuencia, en caso de deterioro de la situación del Cliente que diera lugar a que la aseguradora de crédito del Proveedor limitara o rechazara la cobertura de las obligaciones de deuda del Cliente, el Proveedor se reserva el derecho, para futuras Ofertas y Entregas, de modificar las condiciones de pago según considere pertinente y necesario.

12.4 - Reserva de dominio

Proveedor conserva la plena propiedad de los bienes objeto del Contrato hasta el pago efectivo de la totalidad del precio tanto en la cantidad de principal como las cantidades accesorias. El impago de cualquiera de los vencimientos podrá dar lugar a la reclamación de los mismos. No obstante, a partir de la entrega, el Cliente asume la responsabilidad de los daños y perjuicios que estos bienes pudieran sufrir o causar.

13 - Responsabilidad

13.1 - Definición de la responsabilidad de Proveedor

La responsabilidad de Proveedor se limita a la conformidad de los Productos con las Especificaciones a la Entrega, tal y como se define en el artículo 9.1.

En consecuencia y en la mayor medida permitida por la legislación aplicable, el Proveedor excluye cualquier otra garantía (ya sea expresa o implícita) y responsabilidad alguna, incluyendo pero no limitado a lo siguiente : (i) la comerciabilidad e idoneidad para un fin determinado; (ii) los defectos de diseño de los Productos si éstos no han sido diseñados íntegramente por el Proveedor; (iii) la selección de los Productos para su uso por el Cliente; (iv) los defectos o daños causados por una instalación, alteración, reparación, mantenimiento (incluida la omisión de un mantenimiento adecuado), almacenamiento o manipulación no autorizados o inadecuados de los Productos por parte del Cliente o de cualquier tercero; (v) Productos considerados por el Proveedor como muestras, prototipos, desarrollo o preproducción, ya que todos estos Productos se suministran "TAL CUAL" únicamente con fines informativos; (vi) cualquier componente, sistema o conjunto no fabricado o vendido por el Proveedor y/o la integración, incorporación, interacción, conexión, colocación o uso de los Productos en o con cualquiera de dichos componentes, sistemas o conjuntos, (vii) Productos que hayan sido objeto de daños atribuibles o causados por: (a) mal uso, abuso o vandalismo o cualquier daño relacionado durante el transporte; (b) casos fortuitos o cualquier otra circunstancia o acción que escape al control razonable del Proveedor; o (c) desgaste normal.

En aras a la claridad, si el Cliente se niega a participar en una retirada de producto, ya sea iniciada internamente o impuesta por las autoridades, indemnizará y mantendrá indemne a ARAYMOND TECNIACERO frente a cualquier gasto, reclamación o acción legal resultante de cualquier retraso o falta de realización de la retirada.

Supplier; (iii) the selection of the Products for use by Customer; (iv) defects or damage caused by unauthorized or improper installation, alteration, repair, maintenance (including failure to provide appropriate maintenance), storage, or handling of the Products by Customer or any third party; (v) Products considered by Supplier to be samples, prototype, development or pre-production, as all such Products are provided "AS IS" basis for informational purposes only; (vi) any component, system, or assembly not manufactured or sold by Supplier and/or the integration, incorporation, interaction, connection, placement, or use of the Products in or with any such component, system, or assembly, (vii) Products that have been subject to damage attributable to or caused by: (a) misuse, abuse, or vandalism or any transit related damage; (b) acts of God or any other circumstances or actions that are beyond Supplier's reasonable control; or (c) normal wear and tear.

For sake of clarity, If the Customer refuses to participate in a product recall, whether initiated internally or imposed by authorities, it will indemnify and hold ARAYMOND TECNIACERO harmless against any expense, claim or legal action resulting from any delay or failure to conduct the recall.

13.2 - Limitation of Supplier's liability

Supplier shall not be required to compensate harmful consequences due to the faults of the Customer or of third parties in connection with the implementation of the Agreement.

Supplier shall not be liable for damages resulting from the Customer's use of technical documents, information or data from the Customer or imposed by the latter.

If penalties and compensations planned were agreed by mutual agreement, these penalties and compensations have the value of fixed compensation, are in full discharge and are exclusive of any other sanction or compensation.

Supplier liability, all causes taken together except for personal injuries and for gross misconduct liability, shall not exceed, in the case of nonconforming Products, the total purchase price of the nonconforming Products at issue, and, in all other cases, 10% of the total purchase price paid or to be paid by the Customer for the Products under the Agreement. Notwithstanding anything contained herein to the contrary, Supplier shall not, under any circumstances, be liable to Customer for any indirect, incidental, special, exemplary, punitive or consequential damages, including, without limitation, loss of profits, loss of revenue, loss of use of the Products or equipment, cost of capital, cost of any site commissioning, delay, interruption and/or failure or any damages claimed by Customer's direct or indirect Customer.

The Customer guarantees waiver of remedy by its issuers or third parties in a contractual relationship with it, against ARAYMOND TECNIACERO or its insurers that is above and beyond the aforementioned limits and exclusions.

14 - Supplier's right to terminate for breach

Supplier reserves the right to terminate all or any part of the order, without any liability of Supplier to Customer or any other third party if Customer repudiates, breaches, or threatens to breach any of the terms.

15 - Amicable resolution of disputes

All disputes, controversies or differences that may arise between the parties hereto, out of or in relation to or in connection with contractual relationship or for the breach thereof, shall be settled amicably through negotiations in good faith.

16 - Applicable law - Attribution of jurisdiction

In the absence of amicable agreement thirty (30) days after the first claim of one of the Party, it is expressly agreed that any dispute relating to the Agreement, including notably its conclusion, its term or its interpretation shall be subjected to the Spanish law and shall be of the exclusive competence of the "Juzgados" of the City of Barcelona, SPAIN, even in the event of appeal and of plurality of defendants.

17 - Miscellaneous

In the event that any clause of these Terms and Conditions or other elements of the Agreement should be or become invalid, this shall not affect the validity of the remaining clauses.

No purported waiver of any provision of the Agreement shall be effective unless Supplier's intent to waive such provision is explicitly stated in writing. The failure of Supplier to require performance under

13.2 - Limitación de la responsabilidad de Proveedor Proveedor no estará obligado a indemnizar las consecuencias perjudiciales debidas a la culpa del Cliente o de terceros en relación con la aplicación del Acuerdo. Proveedor no será responsable de los daños y perjuicios derivados de la utilización por parte del Cliente de documentos técnicos, información o datos procedentes del Cliente o impuestos por éste. Si cualquier sanción o compensación se acordara de mutuo acuerdo, estas sanciones y compensaciones tendrían el valor de indemnización fija, serían plenamente ejecutables plena y excluirían cualquier otra sanción o indemnización. La responsabilidad de Proveedor, consideradas todas las causas en su conjunto excepto por daños personales y por responsabilidad por negligencia grave, no excederá, en el caso de Productos no conformes, del precio total de compra de los Productos no conformes en cuestión, y, en todos los demás casos, del 10% del precio total de compra pagado o a pagar por el Cliente por los Productos en virtud del Contrato. No obstante cualquier disposición contraria contenida en el presente documento, el Proveedor no será responsable, bajo ninguna circunstancia, ante el Cliente por ningún daño indirecto, incidental, especial, ejemplar, punitivo o consecuencial, incluyendo, sin limitación, la pérdida de beneficios, la pérdida de ingresos, la pérdida de uso de los Productos o equipos, el coste de capital, el coste de cualquier puesta en marcha de una instalación, retraso, interrupción y/o fallo o cualquier daño reclamado por el Cliente directo o indirecto del Cliente. El Cliente garantiza la renuncia a las soluciones por parte de sus emisores o terceras partes en una relación contractual con él, contra ARAYMOND TECNIACERO o sus aseguradoras que está por encima y más allá de los límites y exclusiones antes mencionados. 14 - Derecho del Proveedor a rescindir por incumplimiento El Proveedor se reserva el derecho a rescindir la totalidad o parte del pedido, sin responsabilidad alguna del Proveedor frente al Cliente o cualquier otro tercero, si el Cliente excluye, incumple o amenaza con incumplir cualquiera de las condiciones. 15 - Resolución amistosa de litigios Todas las disputas, controversias o diferencias que puedan surgir entre las partes, fuera de o en relación con o en conexión con la relación contractual o por el incumplimiento de la misma, se resolverán amistosamente a través de negociaciones de buena fe. 16 - Ley aplicable - Atribución de jurisdicción A falta de acuerdo amistoso treinta (30) días después de la primera reclamación de una de las Partes, se acuerda expresamente que cualquier litigio relativo al Contrato, incluyendo en particular su celebración, su duración o su interpretación, se someterá a la ley española y será de la competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona, ESPAÑA, incluso en caso de apelación y de pluralidad de demandados. 17 - Varios En el caso de que alguna cláusula de las presentes Condiciones Generales u otros elementos del Contrato fuera o deviniera inválida, ello no afectará a la validez de las restantes cláusulas. Ninguna supuesta renuncia a alguna disposición del Contrato será efectiva a menos que la intención del Proveedor de renunciar a dicha disposición se manifieste explícitamente por escrito. El hecho de que el Proveedor no exija el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente Contrato no afectará en modo alguno al derecho del Proveedor a exigir su cumplimiento íntegro en cualquier momento posterior, ni la renuncia por parte del Proveedor al incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones del presente Contrato constituirá una renuncia a cualquier otro incumplimiento del mismo o de cualquier otro término. El idioma de las presentes Condiciones de Venta es español. La presente traducción al inglés se facilita únicamente a título informativo.	any provision of this Agreement shall in no way affect Supplier's right to require full performance at any subsequent time, nor shall the waiver by Supplier of a breach of any of the terms and conditions of this Agreement constitute a waiver of any other breach of the same or any other term. The language of this Terms of Sales is Spanish. The present translation in English is provided for information purposes only.
---	---

